



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

*Derogación de la tasa del impuesto sobre incremento
de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU)*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 16 y siguientes del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, reguladora de las Haciendas Locales, una vez sometido a información pública y audiencia el acuerdo aprobado inicialmente en sesión ordinaria de 6 de agosto de 2019 por el Pleno del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos de la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU), durante el cual no se han presentado reclamaciones este adquiere su carácter de definitivo, quedando la ordenanza señalada derogada.

En San Mamés de Burgos, a 9 de octubre de 2019.

El alcalde-presidente,
Álvaro Castrillejo Peña